

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 140/2023

Por Resolución de Alcaldía nº 2023/00000003, de fecha 13 de enero de 2023, se ha aprobado corrección de error material existente en la Resolución de Alcaldía 2022/00001571, de fecha 20 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 30 de diciembre de 2022, BOP nº 248, por la que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal 2022.

Se adjunta Resolución de corrección de errores:

**DECRETO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO
Nº 2022/00001571**

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 2022/00001571, de fecha 20 de diciembre de 2022, a través de la cual se modifica la Oferta de Empleo público de estabilización de empleo temporal, aprobada por resolución nº 2022/000525, de 24 de mayo de 2022.

Resultando que se ha apreciado un error material por omisión al no recoger la citada resolución en su punto primero, el apartado referente a personal laboral fijo-discontinuo; procediendo de conformidad con lo indicado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Co-

mún de las Administraciones Pública, que señala:

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos aprobar la corrección de error material de dicha Resolución.

En virtud e las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar al corrección de error material existente en la Resolución de Alcaldía nº 2022/00001571, de fecha 20 de diciembre, en lo que respecta a las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, añadiendo el siguiente apartado:

3. Personal laboral fijo-discontinuo.

| Denominación | Categoría | Plazas | Forma acceso |
|-----------------------------------|--|--------|--------------------|
| Educadora de escuela infantil 2 | Educador/a Infantil / Asimilado a C1 | 1 | Concurso-oposición |
| Auxiliar educadora de guardería 1 | Auxiliar educador/a Infantil / Asimilado a C2 | 1 | Concurso-oposición |

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Vicente Tapia Expósito, en Nueva Carteya, a 16 de enero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Vicente Tapia Expósito.